

Comunicado

No. 420

Ciudad de México, 22 de septiembre de 2016.

Reiteran SEP y Gobierno de Chiapas estricta prohibición de cobrar cuotas escolares

SEP y la Secretaría de Educación de Chiapas presentarán denuncias penales contra quienes pretendan cobrar cuotas escolares

Exhortan a padres de familia a presentar las denuncias correspondientes Infractores podrían alcanzar hasta cinco años de cárcel

En relación con algunas notas de prensa en las que se informa que la CNTE estaría exigiendo el pago de cuotas a los padres de familia durante el regreso a clases en Chiapas, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Gobierno de Chiapas reiteran que está estrictamente prohibido cobrar cuotas obligatorias de cualquier naturaleza o bajo cualquier concepto, así como condicionar la inscripción, las clases, los exámenes, la entrega de documentos o el trato igualitario de los alumnos a cualquier pago.

En el mismo sentido, las autoridades federal y estatal señalan igualmente que los libros de texto han sido, son y seguirán siendo gratuitos, como desde su creación en 1960, y precisaron que si alguien lucra con su venta o solicita algo a cambio es un delito y debe ser denunciado.

Tanto el gobierno estatal como la autoridad federal puntualizan que toda aquella persona, sea directivo escolar o trabajador del servicio público educativo, que pretenda cobrar cuotas por cualquier concepto está cometiendo un delito federal, será denunciado penalmente ante las autoridades competentes, y podría alcanzar hasta cinco años de prisión.

Para este efecto, la SEP pone a disposición la línea de atención ciudadana TELSEP, con Lada sin costo 01 800 288 66 88, así como el sitio web www.telsep.sep.gob.mx. Por su parte, la SE de Chiapas también pone a disposición la línea 01 800 224 42 24, así como el sitio web <http://saechf.educacionchiapas.gob.mx/concurso/reporte/>

---000---